

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, calle Martínez Montañés, núm. 8, 23007, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 8 de noviembre de 2005.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público la formalización de contrato de arrendamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 218 de su Reglamento (BOJA núm. 40, de 9 de mayo y BOJA núm. 2, de 8 de enero de 1988), se hace público la formalización del contrato que a continuación se detalla:

Expediente: 1/2005.

Título: Arrendamiento de local para sede de la Delegación Provincial de Cultura.

Localidad: Málaga.

Situación: edificio sito en C/ Marqués de Larios núm. 9 y don Juan Díaz núm. 2. D.P. 29015.

Tipo de Contrato: Arrendamiento Urbano Local de Negocio. Procedimiento y Forma de Adjudicación: Contratación Directa.

Fecha de adjudicación: 30 de septiembre de 2005.

Fecha Formalización contrato: 30 de septiembre de 2005.

Plazo de ejecución: Desde 1 de octubre de 2005 a 28 de febrero de 2006.

Prórroga: Si.

Importe: 36.855,75 euros.

Propietario Arrendador: Don Gregorio Quesada Contreras.

Arrendatario: Don Francisco López Fernández en calidad de Delegado Provincial en Málaga de la Consejería de Cultura. (Por Delegación, Orden de 9 de mayo de 2005, BOJA núm. 103 de 30 de mayo, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa).

Málaga, 9 de noviembre de 2005.- El Delegado, Francisco López Fernández.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave A5.314.877/2111 Colector «Colegio Nuestra Señora de la Peña». T.M. Añora (Córdoba).

Se somete a Información Pública el Proyecto Colector «Colegio Nuestra Señora de la Peña». T.M. Añora (Córdoba), Clave: A5.314.877/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Añora, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprue-

ba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto. Durante la época de lluvias, en el Colegio Nuestra Señora de la Peña, situado en el T.M. de Añora (Córdoba), se producen inundaciones importantes debido a la insuficiente capacidad de evacuación de la red de colectores existentes en las inmediaciones. Por ello, es necesario diseñar el conjunto de obras necesarias (colector, arquetas y obra de entrega al arroyo existente) que eviten nuevas inundaciones en el futuro.

2. Descripción de las obras. Las obras a ejecutar son las siguientes:

- Arqueta de recogida de agua pluvial y residual de parte del núcleo de Añora.
- 526,50 ml. de tubería Ø 1600 mm. en PRFV.
- Arqueta de reparto (EDAR ÷ arroyo).
- Obra de fábrica para vertido al arroyo.
- 3 pozos de resalto.
- 10 pozos de registro.
- Revestimientos con hormigón.
- Reposiciones de caminos y cerramientos.

3. Propietarios afectados. La relación de propietarios afectados por las obras de referencia, es la siguiente:

Polígono	Parcela	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (m ²)		
			Servidumbre de acueducto	Ocupación Temporal	Expropiación Definitiva
002	158	SÁNCHEZ GARCÍA, José	33,58	143,46	57,55
002	165	MADRID SÁNCHEZ, Hilario	30,70	150,47	50,95
002	160	MADRID SÁNCHEZ, Hilario	151,21	414,13	4,00
002	164	MADRID SÁNCHEZ, Catalina	24,79	105,45	4,00
002	163	HERRERO DELGADO, José Carlos	418,54	696,24	8,00
002	184	RUBIO GUTIERREZ, M Concepción	0,00	1,20	0,00
002	186	RUBIO GUTIERREZ, Antonio	748,83	1.150,58	20,00
002	303	RISQUEZ MORENO, Antonio	0,00	55,61	0,00
002	187	MERINO BEJARANO, Antonio	101,25	169,25	0,00
002	188	BRETÓN BENITEZ, Juan	61,69	96,66	0,00
002	189	MERINO BEJARANO, Antonia	82,54	110,52	0,00
002	183	RUIZ VIÑAS, Bonifacio	0,00	77,62	0,00
002	190	RUIZ VIÑAS, Bonifacio	262,86	280,53	12,49
002	193	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	13,16	219,29	0,00
002	191	SÁNCHEZ ESPEJO, JOSÉ	67,62	245,13	34,79
002	9038	CONF. HIDROG. DEL GUADIANA	223,59	389,07	4,00
002	9040	CONF. HIDROG. DEL GUADIANA	46,90	238,84	0,00
002	9044	CONF. HIDROG. DEL GUADIANA	98,40	872,66	3,89
002	9052	CONF. HIDROG. DEL GUADIANA	60,56	18,37	205,86

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Añora, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino s/n, 7.ª planta (edificio Servicios Múltiples), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave A5.435.637/2111 «Encauzamiento del Arroyo Salinilla en Palenciana (Córdoba)».

Se somete a Información Pública el Proyecto de «Encauzamiento del Arroyo Salinilla en Palenciana (Córdoba)», Clave:

A5.435.637/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Lucena, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto. El arroyo Salinilla, afluente del Río Genil, cruza la localidad cordobesa de Palenciana, produciendo frecuentes inundaciones. Aunque se realizaron obra de canalización a finales de los años 80, el importante arrastre de sedimentos que se produce en su cuenca de 8 Km², así como el haber considerado 20 años como período de retorno para el cálculo de la sección del cauce, siguen provocando inundaciones lo que ha motivado la redacción del proyecto de referencia.

2. Descripción de las obras. El encauzamiento objeto de este proyecto se diseña aprovechando el cauce original del arroyo Salinilla, abandonando el cauce de hormigón, manteniendo la escollera existente, cruzando bajo el casco urbano de Palenciana y realizando una corta en la zona de «Los Llanos», volviendo nuevamente a su cauce natural antes de la incorporación del saneamiento de la localidad y finalizando tras el cruce con el camino de Pajariego. A partir de este punto, el arroyo se precipita con fuertes pendientes hacia el río Genil y sin posibilidad de nuevos desbordamientos.

3. Propietarios afectados. La relación de propietarios afectados por las obras de referencia, es la siguiente:

Polígono	Parcela	Propietario	DATOS DE OCUPACIÓN (m2)		
			Servidumbre de Acueducto	Ocupación Temporal	Expropiación definitiva
003	199	Pérez Comino, Francisco	0	246	336
003	202	Espinosa Velasco, Manuel	0	405	161
003	198	Espinosa Velasco, Manuel	0	109	101
003	9007	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	20	3.277
003	197	García Soriano, Jerónimo	0	109	18
003	203	García Hurtado, Natividad	0	187	171
003	9004	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	120	70
003	204	Pedrosa Velasco, Pedro	0	1.117	1.098
003	196	García Soriano, Jerónimo	0	82	1.130
003	195	Rosua Rodríguez, Carmen	0	0	516
003	193	Orellana Aguilar, Mª Josefa	0	0	1.300
003	109	Arjona Espinosa, Francisco	0	242	205
003	184	Camargo Pedrosa, Juan M.	0	0	312
003	183	Pedrosa Velasco, Manuel	0	0	213
004	s/n	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	77	416
004	s/n	Desconocido	0	36	342
004	s/n	Desconocido	0	164	0
004	s/n	Ayuntamiento de Palenciana	0	506	0
95367	03	Ayuntamiento de Palenciana	0	549	0
95367	13	Consej. Educación Junta de Andalucía	0	1.472	0
004	s/n	Ayuntamiento de Palenciana	0	107	65
004	s/n	Ayuntamiento de Palenciana	0	198	1.072
94377	17	Lucena Martínez, Manuel	0	68	115
94377	18	Velasco Hurtado, Juan M.	0	20	0
004	143	Lucena Martínez, Manuel	0	85	145
004	142	García Martín, Antonio	0	517	256
004	s/n	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	48	1.378
004	139	García Hurtado, Juan	0	518	5.224

Polígono	Parcela	Propietario	DATOS DE OCUPACIÓN (m2)		
			Servidumbre de Acueducto	Ocupación Temporal	Expropiación definitiva
004	140	García Espadas, Crisóstomo	0	478	195
004	138	Hurtado Velasco, Juana	0	152	371
004	s/n	Ayuntamiento de Palenciana	0	21	132
002	9002	Ayuntamiento de Palenciana	0	23	133
002	3	Aguilar Arjona, Manuel	0	488	2.418
001	113	Aguilar Arjona, Manuel	0	212	274
001	112	Velasco Hurtado, Juan M.	0	776	281
002	4a	García Espadas, Antonio	0	0	2.541
001	9002	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	91	1.134
002	s/n	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	0	1.061
001	9005	Ayuntamiento de Palenciana	0	34	405
002	5	Vilchez Velasco, Cipriano	0	0	174
001	24	Velasco Montenegro, Pedro	0	0	527
002	16a	Muñoz Castro, Juan	0	0	330
002	9001	Ayuntamiento de Palenciana	0	0	360

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Palenciana, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, Calle Tomás de Aquino, s/n, 7.ª Planta (Edificio Servicios Múltiples), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave A5.435.639/2111 «Encauzamiento y recuperación de las márgenes del río Lucena a su paso por Lucena (Córdoba)».

Se somete a Información Pública el Proyecto de «Encauzamiento y recuperación de las márgenes del río Lucena a su paso por Lucena (Córdoba)», Clave: A5.435.639/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Lucena, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto. El presente proyecto comprende las obras de encauzamiento del arroyo Rigüelo (también denominado Río Lucena) en el tramo urbano de Lucena, así como los colectores marginales que recogen las aguas residuales del casco urbano y de los terrenos de expansión previstos en el PGOU de dicha localidad. De esta forma, se consigue la